

Historia y Construcción de Sujeto en el Ámbito de la Rehabilitación de Jóvenes.

Antonio Derteano Vargas.

Cita:

Antonio Derteano Vargas. (2001). *Historia y Construcción de Sujeto en el Ámbito de la Rehabilitación de Jóvenes. IV Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Santiago de Chile.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/iv.congreso.chileno.de.antropologia/186>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ef8V/prm>

Historia y Construcción de Sujeto en el Ámbito de la Rehabilitación de Jóvenes

Antonio Derteano Vargas

Dos palabras

El siguiente relato nos invita a participar de una experiencia de trabajo, en la que nuestro maestro insustituible ha sido el terreno. En el aprendizaje para aplicar y aplicarnos como agentes creadores de salidas nuevas, corresponde imaginarnos que el quehacer cotidiano, como acompañante (Delegado de Libertad Asistida)(1) de un proceso de vida con el joven en dificultades (transitorias o permanentes)(2), exige predisposición y criterio para utilizar herramientas y técnicas de campo basadas en el entendimiento de nuestra disciplina aplicada a los problemas que nos convueven como agentes sociales transformadores. Por ello, estamos ligados a la problemática a abordar e intervenir debiendo integrarla necesariamente a la realidad práctica del desarrollo antropológico como un desafío en la sociedad moderna, donde confluyen tantas miradas y entendimientos diversos de los sujetos beneficiarios de políticas públicas y programas de atención directa.

Historia del Caso

Se expondrá una breve descripción etnográfica de un caso en que se utilizaron algunas metodologías y técnicas que nos caracterizan en el enfoque del asunto a tratar y la experiencia de vida aplicada al aprendizaje antropológico acumulado y al cual "se hecha mano", integrando distintos aportes a modo de una artesanía intelectual dirigida a una forma particular de ver el mundo: la construcción del sujeto mismo.

Nuestra actitud de etnógrafos en el proceso de observar, registrar e hipotetizar, marginando hasta lo que más se pueda nuestros índices clasificatorios o categorías diagnósticas, nos permite ir construyendo en forma conjunta las reinterpretaciones de los hechos que otorgan un sentido distinto a la situación de futuro vital. En suma, despojándonos del etnocentrismo y dejando fluir el carácter relativo que tiene la vida misma que se encuentra a diario en distintas posturas de pensar, sentir, ver y actuar en el contexto en que se convive.

En el área de riesgo social e infracción de ley nos cuesta trabajo definir y visualizar las características saludables, positivas y potencialmente modificadoras de las familias que se han mantenido, por alguna razón, unidas en el tiempo y de las cuales sus hijos son el reflejo actual. A veces desde el alto status de un facultativo se pueden instalar diagnósticos a los que suele dárseles la condición de certidumbres. El efecto preformativo (formativo) (3) de la palabra, puede provocar un problema que produzca inmovilización en el otro, al reconocer su incompetencia personal al respecto estableciendo lapidarias definiciones de "self" o sí mismo. Creemos que es un riesgo agregado el relacionarse con diagnósticos para evitar relacionarnos con personas. Con la idea de controlar nuestro descontrol ante un hecho tratamos de ordenarlo, sancionando lingüísticamente una etiqueta, exhibiendo un rótulo que nos deje tranquilos y nos dejen tranquilos (los que solicitan la información, periodistas, entidades estatales, etc.) y con esto se nos pierde de vista lo que tratamos justamente de obtener: aprender a conocer la verdadera solución al problema.

Jonathan es un menor de edad que fue hecho comparecer en el año 1997 al Primer Juzgado de Letras de Menores de Santiago por la causa o materia de "Homicidio", teniendo en esa fecha 14 años y 6 meses. Su apariencia física venía acompañada de un peso específico por el contenido de su expediente judicial, el cual tenía incorporado un informe pericial y un diagnóstico psiquiátrico el cual fue obtenido fundamentalmente mediante sesiones clínicas. Fue evacuado en calidad de examen mental-conductual del detenido a petición del Juez del 19º Juzgado del Crimen de Santiago por el Instituto Médico Legal, cuya conclusión era la siguiente:

Se estima que el examinado presenta una personalidad sicopática de tipo desalmada y una inteligencia límitrofe. Presenta un alto índice de peligrosidad social. Saludan atentamente a U.S. y se observan dos firmas de doctores de la unidad de psiquiatría del servicio ya mencionado.

Posteriores evaluaciones sicológicas encuentran que en el área cognitiva presenta un rendimiento que lo ubica

en un rango intelectual de normal lento, concurrente con trastornos de aprendizaje. En el área afectiva el menor presenta una marcada inmadurez, egocentrismo y baja tolerancia a la frustración, tendiendo a focalizar en los otros las responsabilidades de sus actos; derivado de esto sus relaciones interpersonales han sido conflictivas.

Con todos estos antecedentes disponibles el Juez de Menores evalúa y resuelve su situación al respecto, es enviado a un Centro del SENAME en el medio cerrado, permaneciendo alrededor de un año. Su egreso fue gestionado por la madre y el equipo técnico a cargo del caso, encontrándose en ese momento una fuerte estigmatización por sus pares al interior del recinto, lo que provoca una disminución importante en su autoestima y aumento de sus niveles de frustración, entre otras cosas.

Sugieren el egreso al hogar familiar con la prescripción que lo controlen y se preocupen de tenerlo en permanente tratamiento de tipo multimodal(4). La Juez de Menores resuelve el regreso al hogar y la incorporación al Programa Libertad Asistida, en el medio libre.

Etapas del periplo policial-judicial del caso

1997 1998 1999 2001

Ocurre el Homicidio * Intervención de Juzgados * Ingreso COD (centro derivación) CERECO (medio cerrado) Ingreso al PLA (hasta la fecha lleva cumplidos 30 meses de atención) Se evalúa egreso para diciembre del presente año

14 años 4 meses 14 años 9 meses 15 años 16 años 18 años

Al incorporarse al Programa Libertad Asistida (PLA) se delinearon como objetivos principales de atención los siguientes, elaborados en los contactos iniciales con el joven y su familia:

- Explorar y sondar en su sistema familiar, ya que puede existir alguna fuerza por hacerlo anormal (por miedo o alguna creencia o emoción contenida).
- Elaborar el tema con sus adultos cercanos significativos, si la familia no lo atiende va a serle muy difícil sobrevivir, ya que debe recuperar el sentido de pertenencia.
- Buscar y elaborar explicaciones del tema respetando los códigos y el ritmo, ya que el joven se afirmaría en una identidad de la cual se quiere desprender.

- En la historia familiar rehistoriar que les pasó y, en ese contexto, vivir lo que les pasó y así cambiar el significado con nuevas reinterpretaciones.
- Ver cómo se ha hecho cargo de su conducta (sentido de consecuencia) ya que se relativiza el diagnóstico del Instituto Médico Legal, ya que este informe fue realizado a los 14 años con personalidad en formación.
- De acuerdo al desarrollo del caso se vincularía con el Hospital Psiquiátrico para abordar línea preventiva, ya que después del egreso del Programa eventualmente podría necesitar ese apoyo.

Se inicia la atención del caso con la mirada puesta en el rescate de su sentido de competencia (en el contexto natural actual), la activación de sus capacidades de superación y, en acciones de terreno, articular, potenciar o crear redes familiares y comunitarias nutritivas de integración pro-social.

En este aspecto cobra valor la virtud del etnógrafo conociendo y seleccionando los insumos y materiales informativos de primera mano caminando junto con ellos en su medio nativo, catalizando lo menos posible con su presencia y compartiendo el mundo simbólico, su lenguaje y las perspectivas de las personas a las cuales se interviene. Este proceso acontece lentamente, hay que actuar sin prisa, pero sin pausa, dispuesto y despierto a la apertura y la innovación, integrando nuevos elementos y relativizando las grandes teorías o modelos cerrados que podrían impedir el descubrimiento de nuevas estrategias de abordaje del caso(5).

De acuerdo a la metodología utilizada en este proceso se supone que es un entendimiento básico ofrecer salidas a los problemas, ya que en cierta forma normalizan, tomando el lenguaje como herramienta y vehículo clave en la reconstrucción, reinterpretación y reparación de la emoción de familia y el sentido de sujeto; mediante el lenguaje es posible crear nuevas realidades. No obstante, para que funcione este sistema de acompañamiento asistido debe generarse necesariamente un vínculo significativo, el cual es vertebral para establecer una red de conversaciones y desarrollar la construcción conjunta de un nuevo orden de cosas, ya que como plantean algunos estudiosos de la conversación se asume que en los procesos de interacción los sujetos afirman o reformulan sus identidades y transmiten, renuevan o modifican sus orientaciones culturales, la interacción conversacional por lo tanto implica un compromiso de los interlocutores para orientar mutuamente su acción(6).

La conformación del vínculo tiene varias etapas y su es-

tablecimiento puede durar varios meses, recordemos que el pupilo viene saliendo de vivenciar episodios traumáticos. Por esto el trabajo de rehabilitación es concebido como una re-vinculación, un apoyo por parte del Delegado a restaurar los vínculos que el joven ha debilitado o cortado en su red primaria, lo que permitiría mejorar la calidad de vida, la salud mental y pronosticar un mejor futuro factible en lo personal y en lo laboral. La intervención misma está sustentada en construir un vínculo, una relación entre el joven y el equipo técnico, siendo el delegado el puente facilitador. La experiencia ha demostrado que parte del éxito logrado se asocia directamente con la calidad del vínculo que se forma entre el delegado con el joven y su familia. Esto lleva a afirmar que el motor de partida del cambio que se produce, tiene que ver con el vínculo que se establece y que logra estimular procesos personales autónomos y autogestionados(7).

Considerando lo ya expuesto y la metodología que se expresará a continuación, es posible mencionar que actualmente Jonathan impresiona con niveles de estabilidad adecuados a su contexto vital en el aspecto personal y familiar, integrado a redes locales en las cuales desarrolla diversas actividades formativas, como apresto laboral protegido junto a parientes de su familia extensa o conocidos, taller de recuperación escolar y, últimamente, su incorporación a la escuela formal en jornada vespertina, logrando de esta manera utilizar un mejor y mayor repertorio de habilidades sociales de contacto junto a la contención total de reincidencias en conductas antijurídicas (atrás quedó su diagnóstico de "psicópata desalmado").

Al mediano plazo verbaliza metas propositivas, las cuales han sido definidas en forma conjunta como objetivo previo a la superación definitiva de la medida judicial a la cual está confiado.

A continuación se propone un contrapunto para enfatizar las diferencias de opciones técnicas que se trabajaron en la reconstrucción de sujeto -atención de Jonathan- en un continuum que va desde la patologización a la normalización(8).

Patologización v/s normalización

Problema / solución:

Si hablamos de problemas construimos más problemas, si el inicio del caso es una situación problemática insistir en ello amplifica el obstáculo. El problema no se diluye al hablar de él, debemos hablar de las soluciones

Competencias y fortalezas / déficit y debilidades (carencias)

Como la idea principal es que mediante los actos de habla se construyen nuevas realidades, empieza a ocurrir que cuando conversamos de soluciones reconociendo las competencias y capacidades es posible "tomar distancia" del problema inicial y empezar a diluirlo para transformarlo reconociendo la gravedad del hecho pero proponiendo una reparación entregando una alternativa viable para el caso.

Personalización / masificación

Al asumir un proceso con contactos permanentes y sostenidos en su medio natural con el sujeto su familia y la red de personas cercanas se intenta tejer en torno a él una red de apoyo y acogida, esto es, una trama de conversaciones construida con intención y propósitos rehabilitadores. La masificación (internados) estandariza y anula la interacción participativa y la autogestión del sujeto, impidiendo desaprender y aprender nuevas pautas de endoculturación en su medio de crianza.

Estigmatización / normalización

Trabajar sobre la base de una etiqueta predefinida encapsula y clausura la apertura a diferentes alternativas de solución, el entendimiento abierto ofrece salidas creativas a los problemas, normalizando la situación al ofrecer propuestas que calman la ansiedad y posibilitan la operacionalización de una construcción conjunta de acuerdos y acciones de superación.

Autoevaluación de su proceso vital / ausencia de pensarse a sí mismo

Es conveniente tener una visión del proceso, comparar un inicio y un final o cierre, ya que permite obtener indicadores de transiciones entre estados de la evolución y contrastar los avances y retrocesos realizados por el joven durante este lapso de tiempo en intervención asistida; cobra interés ver las etapas concluidas o cierre de ciclos con recuerdos gráficos (certificados, diplomas, fotos, etc.). Generalmente estos jóvenes no tienen recuerdo material de alguna etapa de su vida (ritos de pasaje) lo que confirma aún más su mundo "hecho a medias", instaurando la falta de un correlato de avances en su proceso hacia la vida curricular de adulto (cartas de presentación), por la ausencia de estos símbolos reconocidos por la "cultura del texto" a la cual pertenecemos nosotros.

Natural /artificial

Trabajar en el contexto natural implica respetar códigos y adaptarnos al ritmo sociocultural de las personas, artificializar esta situación no da garantías que los compromisos alcanzados por esta vía perduren en el tiempo. El carácter artificial provoca desconcierto, desarrago y conductas desadaptativas, ya que al cabo de un tiempo se debe volver a reaprender las normas, pautas y comportamientos naturales para funcionar adecuadamente en el medio original, lo que otorga la posibilidad de iniciar la formación de factores protectores que reducen las repercusiones del riesgo en virtud de los efectos sobre el riesgo propiamente tal(9).

Como se puede observar en los anteriores contrapuntos o diferenciales semánticos, constituyen en sí algunos ejemplos de opciones de intervención en el trabajo que guía la acción del instrumento de cambio: uno mismo. En este entendimiento será siempre saludable dejar en los otros una sensación de compromiso personal y en nosotros una tranquilidad responsable de haber hecho algo por alguien, los jóvenes valoran este aspecto rechazando las intervenciones puramente institucionales, por esta causa se requiere vocación de etnógrafos urbanos. Siempre será válido el entendimiento normalizador del proceso terapéutico para integrarlo y hacerse cargo de él, así es posible constatar logros (nivelación escolar, recidiva contenida, integración a redes familiares y comunitarias, recuperación de autoestima, proyecto factible en lo personal, etc.) definiendo un modelaje con un mayor grado de estabilidad y certidumbres y, en el lenguaje, operar construyendo mediante el verbo una profecía positiva, ya que al parecer tendría mayor tendencia a cumplirse en el tiempo.

Comentario final

Me permito agregar que la responsabilidad por el acto ilícito cometido por un menor de edad, es principalmente de nuestra sociedad, la cual a través de tantos años ha

continuado y continúa manteniendo a diversos sectores de jóvenes en la vulneración de sus derechos, acentuando la ya considerable segregación socioeconómica de la ciudad sin ponderar el daño sociocultural que se acumula y consolida. Por lo tanto el Delegado que interviene junto a jóvenes en dificultades se sitúa al final de una larga cadena de omisiones y trasgresiones. Sobre su trabajo recaen las fallas de la familia, de la sociedad y del estado. Su actuación, casi siempre, es la última línea de defensa personal y social de sus protegidos. Reconozcamos que no se le puede cobrar algo a alguien sin que antes no se le haya dado.

Notas

1. El autor (egresado de Antropología, Universidad de Chile) cumple la función de D.L.A. (Delegado de Libertad Asistida), con autoridad delegada del Juez de Menores correspondiente).
2. Raffo, Héctor et al: "Menores Infractores y Libertad Asistida" Ediciones La Rocca, Buenos Aires, 2000, págs. 19 y sgtes.
3. Sergio Martínic V. "Conversación: Actos de Habla y Relaciones Sociales" Ediciones CIDE, Santiago, 1992.
4. Datos obtenidos de su expediente judicial en el Primer Juzgado de Letras de Menores de Santiago.
5. Cfr. Muñoz Méndez, Mario: "Salud Familiar: la intervención terapéutica en contextos culturales subalternos". En: Actas del III Congreso Chileno de Antropología, Tomo I (págs. 633 a 639).
6. Cfr. Ibidem.
7. Couso, Jaime y Farías, Ana María et al: "¿Educación, Ayuda o Sanción?" Ed. Universidad de Chile- UNICEF, Santiago, 1999.
8. Cfr. Muñoz Méndez, Mario: "El P.L.A. y la Intervención Familiar." En: Revista "El Observador", N 5, noviembre 1997, Ed. SENAME, Stgo.
9. Valdés, Macarena et al: "Factores Familiares Protectores para Conductas de Riesgo: Vulnerabilidad y Resiliencia Adolescentes" Rev. Psiquiatría Clínica, Universidad de Chile (1995) 32 (1-2) págs: 49-56.